María del Carmen Martín Orce (1 de 1)
CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 0005009d8c72aaa8db3394d8856cecdd5

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9641/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Asunto del Expediente: TRIBUNAL TÉCNICO/A SUPERIOR EN COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para la creación de una **Bolsa Temporal de Técnico/a Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil** aprobada por Resolución de la Concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2026-3120 de fecha 16 de julio de 2026, así como la posterior rectificación de las Bases Reguladoras para la formación de una bolsa de empleo temporal de **Técnico/a Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil** por un error material en el título del tema 22 del ANEXO I. TEMARIO, aprobada por Resolución de la Concejalía delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2026-3708 de 24 de agosto de 2026.

DECRETO Número: 2026-4855 Fecha: 03/11/2026

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4831 de 30 de octubre de 2026.

En virtud del Decreto 2023-2477 de delegación de competencias del día 19 de junio de 2023, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

Cód. Validación: 75EZ3XQ562676563GZ5PCHSNS6
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

GÓMEZ ROS , JULIA ELISA

PORRAS PÉREZ , ÓSCAR

TEBA OSORIO, ESTRELLA

b) Excluidos/as

LÓPEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSE **(B)**

MORALES CARMONA, FERNANDO MIGUEL **(B)**

Motivos Exclusión lista definitiva por no aportar:

A - DNI

B - Titulación especifica requerida

C - Justificante pago tasas

D - Declaración Responsable

SEGUNDO. - Aprobar la composición del tribunal de selección que queda como sigue:

PRESIDENTA:

-Titular: Dª Susana Muñoz Aguilar

-Suplente: Dª Ana María Parra Martín

SECRETARIO:

- Titular: D. Francisco Luis Martin Oliva

- Suplente: D. Juan Francisco Palma González

VOCALES:

- Titular: Dª. María José Garnica Alarcón

- Suplente: Dª María Dolores González Cara

- Titular: D. José Luis Varela Taboada

- Suplente: D. Antonio Aneas Ruiz

DECRETO
Número: 2026-4855 Fecha: 03/11/2026

Cód. Validación: 75EZ3XQ562G7563GZ5PCHSNS6
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

- Titular: Dª María Del Carmen Ruiz Martínez

- Suplente: Dª. Verónica Ramírez Ligero

Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán se recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. - Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la fase oposición el próximo día 17 de noviembre a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial (Planta Baja), debiendo acreditarse debidamente antes del comienzo de la prueba.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros del Órgano de Selección, a los efectos oportunos. Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios municipal (www.almunecar.es) para conocimiento general.

En Almuñécar en la fecha que figura al margen.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo/resolución, cuando ponga fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, se podrá entender desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

DECRETO
Número: 2026-4855 Fecha: 03/11/2026

Cód. Validación: 75EZ3XQ562G7563GZ5PCHSNS6
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4855 Fecha: 03/11/2026

Cód. Validación: 75EZ3XQ562G7563GZ5PCHSNS6
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4